FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 85001372021 DE 2021

INFORME PERIODICO

1. Datos generales

Período del informe	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Número de contrato/convenio:	85001372021
Tipo de contrato/convenio	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Fecha suscripción contrato/convenio:	11/11/2021
Valor Inicial del contrato/convenio	No Aplica	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	10/11/2031

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINSTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR CONSTRUCCIÓN EN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, CON EL FIN DE OPERAR EL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COLOMBIANA

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	MARGARETH ORTIZ RUBIO Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	María del Pilar Caro Vega Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica (2021-2022) Sandra Milena Gonzalez Cardenas Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica (desde 2023 hasta el 2024) Soledad Castellanos Orjuela Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica (Primer trimestre 2025) MARGARETH ORTIZ RUBIO Coordinadora Grupo de Asistencia Tecnica.
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	MARIA DEL PILAR CARO VEGA DESIGNACION SUPERVISION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 85001372021 DE 2021	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Municipio de Yopal	Cédula o NIT:	891.855.017
Dirección:	Dg. 15 #15-21, Yopal, Casanare	Correo electrónico:	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Luis Eduardo Castro	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	11/11/2021	Hasta cuándo:	10/11/2031
Fecha aprobación pólizas:	No aplica	Fecha expedición R.P.:	No aplica
Fecha acta de inicio:	12/11/2021	Fecha inicio del contrato/convenio:	12/11/2021
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	No aplica	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	No aplica
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	No aplica	Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**No Aplica**
Aporte ICBF	No aplica
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:		Fecha CDP:		Valor de CDP:	
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: _____ Fecha CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____

No. de RP Adición: _____ Fecha RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP _____

No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago: No Aplica

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
No Aplica			

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
No aplica					
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
No Aplica		
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
No Aplica			

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
No Aplica			día/ mes/año	día/ mes/año

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este convenio interadministrativo.	**SI**	Certificacion del alcalde municipal expedida en marzo 2022 donde se compromete a gestionar y apropiar los recursos para el manteniemiento de la infraestructura del centro sacùdete. Soporte del certificado en expediente contractual.	
Entregar al ICBF, una vez finalizada la ejecución del convenio interadministrativo, los documentos y archivos técnicos que en desarrollo de este se hayan producido.	**N/A**		El presente convenio finaliza su ejecución en el mes de noviembre del 2031
Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este convenio interadministrativo. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación del ICBF	**SI**	La Alcaldia de yopal ha asistido a cada una de las reuniones/ comites a los cuales han sido convocados, en atencion a lograr el avance del proyecto.	El presente convenio surge del Contrato Interadministrativo No. 01013772022 entre ICBF y FINDETER para la construcciòn de centros sacùdete en el pais, entre ellos el municipio de Yopal.
Compartir con el ICBF la información necesaria para el cabal desarrollo del convenio interadministrativo	**N/A**		Durante el tiempo que lleva de ejecucion el convenio interadministrativo, el municipio de yopal ha remitido los documentos que se han requerido para el desarrollo de la etapa 1, nos encontramos en la etapa 2 construccion de la casa atrapassueños, (antes centro sacudete)
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del convenio interadministrativo le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**N/A**		En el marco del convenio interadminsitrativo a la fecha no se han generado requerimientos.
Presentar al ICBF la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control	**N/A**		Para el periodo de reporte no se presentó dicha necesidad
Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio interadministrativo y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	**SI**	Para el periodo de reporte la alcaldia de yopal ha realizado las gestiones requeridas con relación a la destinación del predio relacionadas con la etapa 1. Soportes en expediente contractual.	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Inventariar y levantar en conjunto con el ICBF un acta de delimitación y estado de la zona del bien identificado al inicio de la ejecución del mismo	**N/A**		Allegan comunicación del 9/02/2022 con intensiòn del municipio para ofrecer el predio para la construcciòn del centro sacudete. Documentos de viabilidad entregados por la alcaldia de yopal al ICBF donde constan la propiedad del predio, delimitaciòn del predio y destinaciòn. Soporte en expediente contractual
Garantizar la posesión pacifica e ininterrumpida del predio al ICBF para el desarrollo del objeto del presente convenio y durante el plazo de ejecución del mismo	**SI**	El municipio de yopal, ha realizado las gestiones pertienentes, a fin de garantizar la posesion pacifica e ininterrumpida del predio durante este trimestre del año.	
Restituir la posesión del bien en cabeza de ICBF en caso de perturbación de la misma	**N/A**		Durante este segundo trimestre no se han presentado situaciones de perturbaciòn de posesiòn del predio
Entregar dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del convenio los planos del inmueble para el estudio correspondiente y suministrar la información que requiera el ICBF a través del contratista	**N/A**		Documento entregado a findeter en visita de reconocimiento al predio el dia 3 de marzo del 2022. Soporte en expediente del convenio.

Asumir el pago de las obligaciones tributarias durante el plazo de ejecución de la adenda No. 5 de Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la Republica de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo celebrado entre la Agencia Presidencial para la Cooperación, Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo, el ICBF y la Financiera del Desarrollo Territorial S.A, FINDETER y sus contrataciones derivadas dentro de una póliza de seguros de bienes de la entidad territorial.	**NO**	A la fecha alcaldia de yopal no ha allegado paz y salvo por concepto de impuesto predial para el año 2025.	
Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio interadministrativo y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	**SI**	La Alcaldia de yopal representada por los funcionarios de la dirección de juventud, ha realizado las acciones de apoyo requeridas en el marco del primer trimestre conforme la necesidad. sin embargo para este segundo trimestre el contrato obra No. PAF-ICBFGS-O-060-2022-01 suscrito entre ICBF SEDE NACIONAL Y FINDETER se encuentra suspendido desde el dia 30 de abril de 2025.	

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:	El presente convenio interadministrativo no genera erogaciòn presupuestal, dado que para la construcciòn del centro sacùdete (Casa Atrapasueños) se realizarà como parte del Contrato Interadministrativo No. 01013772022 entre ICBF y FINDETER para la construcciòn de centros sacùdete en el pais, entre ellos el municipio de Yopal. Dicho proceso cuenta con Etapa 1: para la elaboraciòn aprobaciòn de estudios y diseños y Etapa 2: correspondiente a la construcciòn de la infraestructura. El presente informe compete a la Etapa 2.			

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30 de junio 2025

Margareth Ortiz Rubio
Supervisora Convenio

Nombre Legalizador de cuentas
N/A

Elvia Lorena Mejia Vasquez
Contratista - Apoyo Juridico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012